

Ponte lugar, Ps. NO lo ocupes



Si haces un **mal uso** me perjudicas









Haz un buen uso y no un abuso



Respeta el **espacio de acceso** a mi vehículo



No lo ocupes, ponte en mi lugar















VISIBILIDAD

1.- Placas / Bandejas mobiliario fijo

En 100 señales verticales de las plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad que presentan movilidad reducida se colocarán alternativamente los tres mensajes que conforman la campaña:









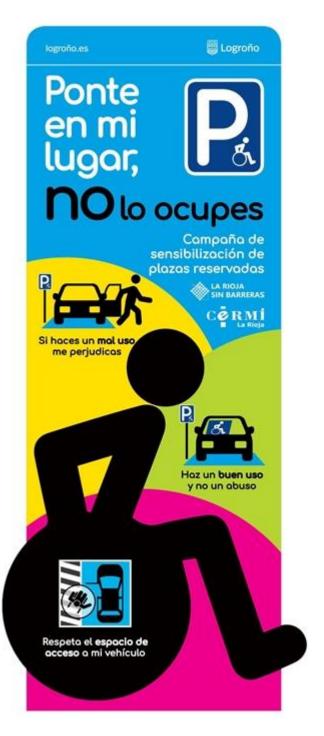






2.- PLV / Tótem

Se colocarán 10 ud. de Tótems en plazas estratégicas de la ciudad de Logroño.











3.- Flyer informativo

Durante el tiempo que dure la campaña se colocarán 1000 ud. de Flyers informativos en los vehículos estacionados en las plazas reservadas a personas con movilidad reducida informando sobre la campaña.

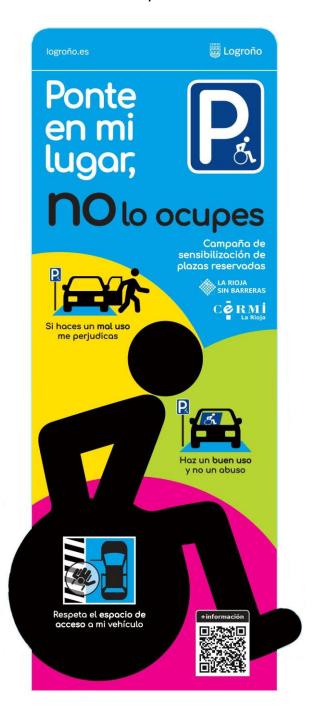
Prohibiciones

- Ceder la tarjeta a otra persona para su uso o provecho.
- Manipular, falsificar o deteriorar intencionadamente la tarjeta.
- Utilizar tarjetas canceladas o suspendidas.
- Utilizar la tarjeta cuando el titular de la misma no conduzca el vehículo o no sea transportado en él.

Sanciones

- La duplicidad, la utilización indebida por personas no beneficiarias o la falsedad documental conllevan tanto sanciones administrativas, económicas como que pueden incurrir en delito penal.
- La parada o estacionamiento sin tarjeta en plazas señalizadas para uso exclusivo de personas con discapacidad o por abuso de la misma, se tipifica como infracción grave siendo sancionada con multa de 200 €.











4.- Trípticos informativos

Los 4000 trípticos informativos se repartirán entre las Asociaciones de personas con discapacidad, servicios a la ciudadanía del Ayuntamiento de Logroño, Centro de Valoración de la Discapacidad, zonas básicas de salud...



5.- Mailing

Se enviará un mail o correo postal a los poseedores de la tarjeta de estacionamiento a personas con discapacidad.









6.- Mupis

Se colocarán 10 Mupis en distintas marquesinas de autobuses de la ciudad de Logroño



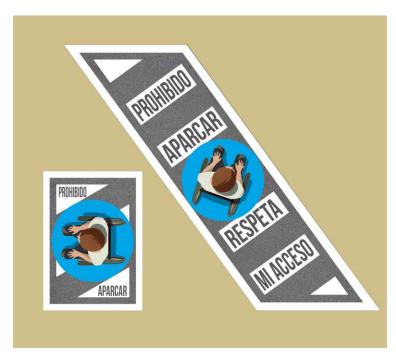






7.- Espacios de transferencia

En los espacios de transferencia de 2 plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida se colocarán dos lonas para advertir de la necesidad de respetar el citado espacio y realizar un correcto uso de la plaza y acceso al itinerario peatonal accesible.











8.- Espacios reservados en autobús de línea

En los autobuses de transporte urbano municipal se colocarán las pegatinas en el espacio destinado a los pasajeros usuarios de silla de ruedas para advertir de su preferencia en el uso del citado espacio, incluso cuando este espacio este ocupado por una silla de niños, tal y como establece el Artículo 45 de la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Logroño

